

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid - Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 11 de octubre de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Del dietario de un maestro

Miércoles

Un son apagado de colmena. Y de pronto, al callar la bata hola, una voz medrosa y ténue. Es la voz unciosa del Cura, con sus dejos mismos de siempre, con su tos seca, con su risa infantil, que en el silencio de ahora vibra áspera como en una caverna... Los ojos inquietados de los niños le siguen. Aquel viejecillo simpático, su pueril decir, donoso un poco, les seduce... Atentos están. Hay calor, hay vida en el verbo premioso del Cura. Se reanima al hablar... Es un templo la Escuela.

«...Y he ahí, niños míos, la llave dorada del vivir bien. El alma es una flor humilde del campo que no gusta de «estufas» y de salones... Quiere el aire libre de la sierra... Paz y amor para ella. La paz del alma es el signo claro de bienandanzas eternas... El amor del alma es un goce inefable del amor de Dios... Y el amor y la paz del alma no viven nunca, no pueden vivir en el erial infértil del malvado que quiere ir más allá de las murallas de la Iglesia...»

«...Seguid la firme huella de vuestro Maestro. Es él bueno como el amor y él pondrá en la alborada hermosa de vuestro iniciar la suave doctrina de su alma vivir... Seguidle. Y así como él ha de poner todo el effluvio de su alma en esta obra de educación, así vosotros pondréis en él toda la serena gratitud de vuestros espíritus buenos...»

«Y cuando luego de hombres, el alma cargado de victorias y desdenes, de sueños y de sufrimientos, y el cuerpo avejentado en la lucha tremenda y desesperada de la vida, busquéis ansiosos el aura suave que entibie vuestros sienes, el aroma jugoso que conforte y sahume vuestros labios quemantes; cuando en la curva zigzagsa del vivir, al hombro la pena de muchas mordeduras, sangrantes los pies, herido el espíritu y el cuerpo con los abrojos de tierra desventura, busquéis la penumbra mística de un carmen ideal en que el alma repose toda su fatiga, sólo el recuerdo, el íntimo recuerdo de vuestras horas de ahora, sabrá deciros bellamente la humana plegaria dulce y sentida que anhelaís; sólo el piadoso pensar en este decir mío, salido del alma; sólo el soñar en la humilde palabra del maestro, en la forja serena de su verbo apostólico, sabrá poner en vuestra sed alocada

de paz una húmeda ofrenda de cariño, un dedo tibio en la llaga profunda de vuestro desmayo...»

«Que no en vano fué él quien encauzó sanamente vuestras almitas albas, las dirigió por el camino florecido de Cristo y las guió por el campo liral de la Iglesia católica, única senda de eterna felicidad... Que fuera de ella los abrojos del dolor, el bárbaro desmayo de la duda puzan en el alma con toda su tremenda agonía...»

Volví luego a sonar la colmena... Y hasta que allá, en el fondo de la larga calle desierta, perdióse la figura menuda del Cura, esperóse, inconsciente, el maestro medio caído en el umbral yedroso de la puerta. La voz medrosa y ténue del Cura había caído, goteante, sobre su espíritu estéril...»

Y cuando luego, en la noche, paróse a pensar en las horas del día, era tal la mirada distraída de sus ojos desmesuradamente abiertos, que bien pudiera decir de él Víctor Hugo aquellas sus palabras: «Si a ciertas horas penetráramos al través de la faz lívida de un ser humano que reflexiona, si mirásemos detrás de aquella faz, en aquella alba, en aquella oscuridad, descubriríamos bajo el silencio exterior combates de gigantes como en Homero, peleas de dragones y de hidras y nubes de fantasmas como en Milton, espirales visionarias como en Dante.»

E. J. Lillo.

De re philosophico

pedagógica

La intuición, como procedimiento pedagógico se apoya en fundamentos de origen metafísico.

Es cosa indiscutible que la intuición, como medio para adquirir los conocimientos de orden sensible, es de valor incalculable. Por eso, desde que Juan Enrique Pestalozzi fundó en Nenhof su instituto y adoptó este procedimiento ha sido empleado por los más esclarecidos pedagogos. Montaigne, Comenio, Bousset, Froebel, Madame María Pape de Carpentier, Montesino y otros maestros ilustres fundaron en él sus sistemas.

No estará, pues de más, dado el papel importantísimo que este procedimiento desempeña en la enseñanza, hacer una sucinta disquisición filosófica, encaminada a demostrar que la adopción de este procedimiento no es cuestión de capricho, ni de mero prurito innovador, sino que se funda en razones de altísima e indestructible Metafísica y que la intuición es, por tanto, un procedimiento de enseñanza

eminentemente racional y estrictamente científico.

Veámoslo: Dos sentencias sirvieron de guía largo tiempo en las escuelas filosóficas respecto al origen de los conocimientos humanos. Según la primera, el entendimiento humano, al venir el hombre a la existencia, es «tanquam tabula rasa in qua nihil est depictum», como una tabla rasa en la cual nada hay pintado; según la segunda, en nuestra razón hay ciertos principios, conocidos naturalmente, que son las semillas de las virtudes, tanto intelectuales como morales. Siguiendo estas sentencias los filósofos de un modo literal no tardaron en llegar a conclusiones diametralmente opuestas. Los que se inspiraban en la primera concluyeron por sentir que todos nuestros conocimientos originan exclusivamente de la sensación, único pincel, según ellos, que puede pintar en la rasa tabla de nuestro entendimiento, y los que se inspiraban en la segunda, creyendo que existían ideas anteriores a todo acto intelectual, cayeron en la hipótesis de las ideas innatas o ingénitas. Entre los primeros, que son los partidarios del sensismo, o empirismo, sobresalen Leneipo, Demócrito y Epicuro en la antigüedad y Cabanis, Broussais, Comte, Littré y Renán en los tiempos modernos como atomistas, y Protágoras en Grecia, y Lockey y Candillac modernamente, como dinamistas. Entre los segundos, que son los defensores del innatismo o idealismo automático, está Platón, verdadero fundador de este sistema y posteriormente Descartes Malebranche Leibnitz y Rosmini.

A estas observaciones filosóficas hay que añadir la de los trascendentalistas alemanes, llamada «trascendentalismo racionalista» o idealismo dinámico, método fundado en Alemania por el profesor Manuel Kant y seguido por Fichte Schelling y Hegel, que consiste en explicar el origen de las ideas con elementos anteriores a toda experiencia, o sea «a priori», y la conocida con el nombre de Ontologismo, sistema ideado por Malebranche y sostenido moderadamente por Gioberti, según el cual, nuestra alma conoce, en la presente vida directamente a Dios por intuición, como los espíritus beatos le conocen por el lumen gloria; y ve en Dios todo lo cognoscible. Todas estas lucubraciones filosóficas son ineptas para explicar satisfactoriamente el origen de nuestros conocimientos. El sensualismo atomístico está en completo descrédito y no merece los honores de la refutación; el dinámico, desde el momento en que, proclamando como única fuente de conocimiento los sentidos, niega la luz inteligible de la razón, es incapaz de explicar el génesis de los conocimientos de orden suprasensible; el innatismo es igualmente inadmisible, pues está en contradicción con la experiencia que nos dice que cuantos conocimientos de orden sensible poseemos

nos los han suministrado de algún modo los sentidos. Es también falso el trascendentalismo alemán, pues en todas sus variantes viene a parar en que las ideas emanan del fondo mismo del pensamiento, o sea en que pensar es crear, en desacuerdo con la razón, que nos dice que no tenemos virtud creadora, sino solo de conocer lo creado por el Ente Necesario y Omnipotente.

Por último, es falso el Ontologismo, toda vez que, en último término, según las inflexibles leyes dialécticas conduce al panteísmo y nada nos dice la experiencia de esa visión directa o intuitiva de Dios de que nos hablan los ontologistas. Huyendo de estos errores que justifican aquello de Horacio a los Pisones: «in vicium ducit culpa fuga si caret arte», los filósofos escolásticos escogitaron el sistema que lleva su nombre y que puede resumirse en esta tesis: el conocimiento humano comienza en los sentidos y se perfecciona en el entendimiento.

Esta doctrina es perfectamente admisible, puesto que está fundada por una parte en la unidad del sujeto que en nosotros siente y piensa, o sea el alma, sujeto del entendimiento y sujeto también de la sensibilidad por su misión sustancial con el cuerpo, y por otra en el doble modo de ser constitutivo del hombre, o sea en su modo de ser psico-físico que reclama el concurso de los sentidos corporales para todo lo humano de orden sensible. De modo que, según este sistema el origen de nuestros conocimientos debe buscarse en la actividad propia de nuestro entendimiento, el cual en las cosas que caen bajo la jurisdicción de los sentidos, percibe lo que éstos no pueden percibir, o sea la esencia de las cosas, pero siempre a condición de necesitar el alma de los fantasmas o representaciones que proceden de los sentidos, en armonía con el sentido genuino y libre del aforismo «nihil est in intellectu quin prius fuerit in sensu».

Luego es lógico concluir que el procedimiento pedagógico intuitivo que pone al alcance de los sentidos de los educandos los objetos que éstos tratan de conocer estriba en razones y fundamentos metafísicos, pues no es otra cosa que procurar que por medio de los fantasmas o semejanzas que nos suministran los sentidos de las cualidades sensibles de las cosas el entendimiento agente con su virtud abstractiva renueva las condiciones singulares que las individualizan y conozca de esa manera su íntima esencia o naturaleza.

Urbano Férrez Rueda.

Universidad

de Barcelona

Concurso de ingreso de interinos

Lérida: B. Guergue, mixta para maestro. Las de Alins, Altón, Avelanes y Aynet de Basán, mixtas para maestra.

Advertencias.--Podrán tomar parte en este concurso todos los maestros o maestras que desempeñen o hayan desempeñado escuela o auxiliaria interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior al 1.º de julio de 1911.

Los expedientes constarán de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia, hoja de servicios, el certificado de penados, si no desempeñara plaza en la época que solicite y cubierta en la que se hará constar el concurso a que se refiere, el nombre y apellidos del solicitante y las vacantes que se deseen.

Los concursantes consignarán, asimismo en sus instancias los distritos universitarios en que soliciten, y el orden general de preferencia que establezcan entre cuantas vacantes pidan.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas a este Rectorado y las presentarán dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» en una cualquiera de las Juntas de Instrucción pública, en cuyas provincias radiquen las vacantes solicitadas o alguna de ellas.

Tanto la instancia como los documentos que con la misma se acompañen habrán de ser firmados y fechados dentro de la convocatoria.

Las hojas de servicio se cerrarán el día 1.º de septiembre y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día 1.º y el último de la convocatoria. («Gaceta» de 4 de octubre).

Universidad de Valencia

Concurso de ingreso de interinos

Murcia: Escobar, 500 pesetas, para maestro.

Alicante: Margarida (Planes), 500 pesetas, para Maestra.

Tanto la instancia como los documentos que a la misma acompañen han de estar fechados dentro de la convocatoria.

Las hojas de servicios se cerrarán el día primero de septiembre actual, y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria. («Gaceta» 4 de octubre).

Universidad de Zaragoza

Concurso de ingreso de interinos

Eraul (Navarra), mixta, dotada con 400 pesetas. Zudaire (Navarra), mixta, dotada con 350 pesetas, para maestros.

Rótenas (Teruel), mixta, dotada con 500 pesetas para maestra.

La hoja de servicios será cerrada en 1.º del actual y certificada dentro del plazo que media entre dicha fecha y la en que finalice la convocatoria. («Gaceta» de 4 de octubre).

Universidad de Oviedo

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del reglamento de 3 de junio de 1910, se publican las siguientes relaciones de los maestros y maestras aspirantes a las oposiciones en turno libre, anunciadas en la «Ga-

ceta de Madrid», de 11 de agosto último, para la provisión de plazas del Escalafón del Magisterio y escuelas de nueva creación, correspondientes a este Distrito universitario.

Maestros cuyos expedientes reúnen los documentos prevenidos por la legislación vigente.

Don Alejandro F. Gómez Franco, Francisco Martín Gracia, Juan de Dios Sotomayor Gómez, Pedro Fernández Álvarez, Emiliano Fernández Fernández, Daniel Sacristán Santamaría, José Antonio González Menéndez, Eliso Ruiz López, Fausto Sanjuán Martín.

Don Saturnino Palacios Villanueva, Aquilino de la Torre, Sergio Hernández Hernández, Enrique Alonso Soto, Atanasio San José, Nicasio Pérez Blanco, José M. García Rodríguez, Julio Aparicio Revuelta, Inocencio Aparicio Mundo, Marcelino Rodríguez del Pozo.

Don Aurelio Cañedo López, Rafael Fernández Alejandro, Otilio Vara Blanco, Alvaro Díaz Domínguez, Domingo Saavedra Sánchez, Aquilino Fernández Berridi, José María Álvarez Cabr, Jesús López Martínez, Miguel Rodríguez Chaos, Manuel González Esteire.

Don Alfonso Veiga, Ramón Cuesta Álvarez, Anibal Casares Rodríguez, Nicolás Fernández Rodríguez, Juan Francisco González García, José Fuente Clemente, Leopoldo Fernández Santa Eulalia, Ambrosio Navarro García, Aquilino Méndez Rodríguez, Antonio Valero García.

Don Gerardo Martín Martín, José A. Rubio Gutiérrez, Antonio Sánchez Hernández, Prístiano José López Álvarez, Valentín Paniagua García, Félix Moyano Romero, José Ruiz Hidalgo, Benjamín Fernández González, Cándido Antonio Chachero de la Torre, Inocencio Muñiz de Ponga, Cefirino Corral Barrinzo y Aurelio Fernández Rodríguez.

Maestros que tienen la documentación incompleta y deben de completarla antes de dar comienzo los ejercicios.

Don Julio Palacios Villanueva, José Angulo Recasens, Modesto Roig Argañi, Gumersindo Serrano Contreras, y Restituto García Garza, deben presentar certificado del Registro Central de Penados.

Don Carolino Rodríguez Herrero y don José González Álvarez, no presentan certificado del acta de nacimiento del Registro civil ni certificado del Registro Central de Penados.

Maestros que sólo presentaron instancia.

Don Cayetano Burdón García, Francisco Méndez García, Miguel Castañón Suárez, Benigno Muñiz González, José Gordero Chamorro, Aurelio Martínez González, José R. Amador Fernández Corral, Eladio Fernández Rivas, Elías Burdón Herrero, Gerardo Fernández Arce, Tiburcio García Arce.

Don Manuel Bermejo Herrero, Manuel Nieto Alonso, Froilán Beyero Calvo, Daciano Álvarez Álvarez, Manuel Antonio López Fernández, Gabriel Vega Álvarez, Indalecio Gil Reglen, José Penín Añel, Nicanor García Osorio, y Nicanor Morla Calderón.

Maestros que deben presentar certificado del Registro Central de Penados si han cesado en las Escuelas que desempeñaban al solicitar en la convocatoria de marzo.

Don Argel Villanueva Martínez, Juan Menéndez de Lurca, Manuel Abella González, Luis Conejo Ramos, Ricardo de Lama Fernández y Acacio García Vicente.

Maestros que han presentado su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

Don Cipriano Maña Álvarez, Timoteo Castro Robles, Federico Díez Fernández, Martín Rodríguez Granada, Jaime Penín Añel, Jesús Rodríguez Rodríguez, Vicente Juárez Chimento y Anibal Muñiz Marcos.

Maestras cuyos expedientes reúnen todos los documentos prevenidos por la legislación vigente.

Doña María de la Asunción Sánchez Martín, Secundina López Cuello, María de los Dolores Mato Garrido, Julieta Sánchez Beato, Florentina Unzueta P.rrs, María Rosa Matos Cervero, María del Carmen Blanco Pérez, Antonia Rodríguez García, Antonia Calvo Alonso, María del Pilar García Fernández.

Doña Elvira Martínez Rodríguez, doña Maximina A. Fraile Lastras, María del Carmen Álvarez Laviada y Río, Victorina Chacón Espinosa, Felisa Gómez Pelayo, Otilia García Álvarez, Herminia Martínez Cabrera, Julia García Antolín, María E. González y M. Ponce, Pilar Estrada Martínez.

Doña Trinidad Sánchez Tamargo, Fermina Rodríguez Suárez; María del Carmen Menéndez Tayos, Delfina de Blas y Blanco, María G. Rodríguez Medina, A. telaida Sánchez Fresno, Josefa Fernández Sampedro, María Araceli Fernández Fanjul.

Maestras que tienen la documentación incompleta y que deben completarla antes de dar comienzo los ejercicios.

Doña Josefa Laura Laur, doña María Consolación Caravera Alonso y doña Florentina Alonso Martín, deben presentar certificado del Registro Central de Penados.

Doña Clara Gil Rivera no presentó título o certificación de reválida o de haber hecho el depósito para la expedición de aquél.

Doña María de los Dolores Cué Cantero debe presentar certificación del acta de nacimiento, del Registro civil.

Maestras que sólo han presentado instancia.

Doña Quintina Cascos López, Antonia Rosario Vega Baca, Perfecta Álvarez Rubio, Aurora del Palacio Puente, Dulce María del Amparo López Pérez, María del Rosario Garrido Pérez.

Maestras que deben presentar certificado del Registro Central de Penados, si han cesado en las Escuelas que servían al solicitar en la convocatoria de marzo.

Doña Paz Gayo Gutiérrez, María de la Paz Gómez Roseto, Teresa García Mallo, Máxima Hernández Roderro, Asunción Carreño Rodríguez, María de la Merced Castañón Vegambre, y Julia Saiz Álvarez.

Maestras que han solicitado fuera del plazo de la convocatoria.

Doña Honorita Pérez Fernández, Trinidad Colinas Rojo.

(Gaceta 24 septiembre)

La Asociación Nacional COMISIÓN PERMANENTE

Sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 1912

Asisten los señores Puerta, Calatayud, Arroyo, Alfaro, Galán, Sánchez de Castro y Aznar, haciéndose también representar el señor Galés, por medio de comunicación dirigida al señor presidente, manifestando que no asistía por tener a un hijo gravemente enfermo.

El señor Puerta ocupó la presidencia y abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada con algunas aclaraciones.

Al pasar a la orden del día, el secretario, señor Aznar, pidió la palabra para una cuestión previa.

Concedida que le fué por la presidencia, hizo la siguiente exposición:

Que conforme a las obligaciones contraídas por el cargo que desempeña, tenía que poner en conocimiento de los señores concurrentes a la sesión el estado de derecho en que se encuentran algunos señores vocales

de la Permanente y de la Directiva con relación al acto que se iba a verificar, y en consonancia con los acuerdos tomados por la Junta Directiva en sus sesiones celebradas en el mes de abril último, con objeto de que las resoluciones que se adoptasen se basaran en la más estricta legalidad.

Al efecto puso de manifiesto que en aquellas sesiones se tomaron los acuerdos siguientes, que lee en el libro de actas donde las mismas se reseñan:

«Día 3 de abril.—Base segunda.—Acuerdo segundo: «Desde la constitución de esta comisión permanente, se considerarán disueltas la Española de Pedagogía y la Liga de maestros rurales, y sus adheridos se inscribirán en la Nacional, pagando la cuota correspondiente para tener derecho a emitir el voto.»

Base cuarta: «Tendrán derecho a votar los actualmente inscritos en la Nacional. Igualmente tendrán ese derecho los que se inscriban pagando la cuota correspondiente hasta el día en que cada partido acuerde la votación, siempre dentro de la primera quincena de junio.»

Día 7 de abril.—El señor Solsona, en nombre de la Española de Pedagogía, acepta en todas sus partes lo propuesto por la Nacional.

El señor Puerta dice que acepta, siempre que hoy se constituya definitivamente la Junta directiva de la Nacional...

Día 8 de abril. Tarda. Acuerdo tercero: «Durante el año 1912 la cuota de la Nacional será de una peseta.»

Acuerdo 4.º «Que la fusionada Liga de Maestros rurales termine en el plazo de sesenta días su recaudación y ponga en limpio sus listas de asociados, con separación de los que hayan pagado y los que adeuden la cuota de 1912.»

Sesión de la permanente correspondiente al día 21 de julio

Terminada la orden del día, se concede, a petición del señor Puerta, prórroga de la liquidación pendiente...

Una vez leídos los acuerdos anteriores, que son copia literal de los contenidos en el libro de actas, el señor Aznar informó: Que en vista de que el señor Puerta había dejado incumplida la base segunda de las presentadas por la Nacional para verificarse la fusión, y aceptadas por los señores Solina, en nombre de la Española de Pedagogía, y Puerta en el de la Liga de Maestros rurales, y teniendo en cuenta que en dicha base segunda se consigna «que sus adheridos se inscribirán en la Nacional pagando la cuota correspondiente para tener derecho a emitir el voto», cosas que no se han cumplimentado, presto que el señor Puerta ni ha presentado listas ni ha ingresado cuota alguna por este concepto; y teniendo igualmente en cuenta lo dispuesto y aceptado en la base cuarta, de que «sólo tendrán derecho a votar los que estuvieren inscritos en la Nacional o los que se inscribieron pagando la cuota correspondiente», y «siempre dentro de la primera quincena de junio», y como además ha quedado igualmente incumplido el acuerdo cuarto de la sesión del día 8 de abril, en que «se concedía un plazo de sesenta días para poner en limpio las listas de los adheridos y proceder a la recaudación de las cuotas», y finalmente, como también, y a pesar de la prórroga concedida para el mismo efecto por la comisión permanente en su sesión de 21 de julio, tampoco ha presentado el repetido señor Puerta las indicadas listas ni la recaudación de las cuotas correspondientes, y resultando por otra parte que del examen de los registros y antecedentes que obran en esta secretaría, no aparecen inscriptos como socios de la Nacional (salvo justificación en contrario) los señores Puerta y Solana, así como tampoco los señores don Julián Bañuelos, don Feliciano Dávila, don Juan de la Cruz Sánchez, don Francisco L. Velázquez don Nicolás Secorum y don Julián

Francés, vocales de la directiva, el señor Aznar opina:

Que dichos señores no tienen voz ni voto por no ser socios de la Nacional, y que, por lo tanto, procede que el señor Calatayud ocupe la Presidencia puesto que en derecho le corresponde:

El señor Puerta se levanta y dice: «Que en vista de las manifestaciones del señor secretario, se retiraba, rogando se le abonasen las 35 pesetas que le correspondía por la sesión, las cuales le fueron abonadas por el señor tesorero, e inmediatamente abandonó el local.

Ocupada la presidencia por el señor Calatayud, y en vista de lo anormal de las circunstancias, se acuerda dar conocimiento de lo ocurrido, sin demora, a los señores vocales de la Directiva y convocarlos sin pérdida de tiempo para que se reúnan en esta Corte y resuelvan la actual y difícil situación.

También se acuerda convocar para mañana día 23, a las doce de la mañana, a sesión extraordinaria para dar lectura a esta acta y resolver lo que proceda, con lo cual se dió por terminada la sesión, de que como secretario certifico.

El presidente accidental, Rosendo Calatayud. El secretario; Juan B. Aznar.

El culto a la ignorancia (Continuación)

El fanatismo, hijo de la ignorancia, atacado de neurosis formidables, armó, muchas veces, el brazo iracundo del crimen.

Sólo para el ignorante fanático es cierta esta tremenda acusación de Schopenhauer: «El hombre en el fondo es un animal salvaje, una fiera.»

No nos concretamos aquí a un fanatismo determinado, sino que hablamos del fanatismo en general.

El fanatismo es la exageración extremada de una idea cualquiera, así como las pasiones no son más que «la exaltación y perversión de los sentimientos», como dijo Pí y Margall.

Por eso el fanático, aun cuando lo sea de una idea justa, es siempre injusto y detestable, pues la misma justicia, exagerada, deja de ser justicia. No olvidemos la locución latina: «Summus jus, summa injuria.»

Mas cuando se es fanático por la ignorancia, entonces el fanatismo es monstruoso y horrible como el hijo de Crisaro, como el monstruo ignívomo que mató Blerofonte, como las tres hijas de Ceto y de Forco. Es implacable y colosal como el Angel de exterminio de la «décima plaga» de Egipto, que puesto sobre la tierra alcanzaba con su cabeza los cielos.

Estos fanáticos, que lanzan sus cóleras salvajes sobre los que no son como ellos, cóleras más terribles que las hordas destructoras de Atila en los últimos tiempos del imperio de los Césares, cuando vencen, estos bárbaros de todos los tiempos, exclaman como el jefe iracundo de los galos, como Breno, de otro de Roma:

«¡Voe victis!»

El fanatismo es en ellos instintivo, dominador, feroz y salvaje... ¡Los convierte en bestias!

Además, estos fanáticos son enfermos, pero enfermos terribles cuyo contagio hay que temer. Son enfermos peor cien veces que el hidrófobo. Mil veces peor que el leproso.

El fanático, sea del orden que quiera, es siempre un animal salvaje, enfermo de locura furiosa. Es algo bestial, atacado de demencia destructora. Es siempre furioso y sanguinario.

Alguien lo dijo: «Para ser feroz, es necesario ser fanático».

Así es el fanatismo, hijo fatídico de la ignorancia. Más terrible y deforme que el monstruo equino de Odio, el rey de los Ases, de las leyendas escandinavas.

El fanatismo es siempre el paránifo horroroso que en vez de anunciar bienandanzas, presagia solo catástrofes. Es el alba roja y fatídica, anunciadora del crimen.

Y ¿cómo combatir, cómo estirpar a éstos?

Combatiendo la ignorancia y dando muerte a aquéllos en el seno de ésta.

Pero no es tan fácil como puede creerse. La ignorancia, diosa fiera y sombría, tiene adoradores en todos los pueblos y en todas las esferas sociales que le rinden culto fanático.

Y todos esos adoradores forman una masa, una legión formidable que, en virtud de la inercia, resiste tenazmente al cambio de movimiento.

Los prosélitos de este culto se hallan por doquier. Es el culto más antiguo y el universal por excepción. Cuenta entre sus filas a muchos padres de la patria, a muchos directores de la política, a grandes aristócratas, a muchos que se han titulado ilustres, y a no pocos que se llaman y se creen cultos y hasta sabios.

¿No se ve esto en los obstáculos y dificultades que oponen los unos y los otros al desenvolvimiento de la primera enseñanza, que para destruir la ignorancia es el arma única y eficaz? ¿No se ve en el odio que todos ellos tienen a la Escuela primaria?

Pero el gran contingente de los que rinden culto a esta divinidad implacable se halla entre los individuos de las ínfimas capas sociales.

¿No se ve esto también en la burla que hacen de la Escuela, y en las invectivas groseras que lanzan al Maestro?

¡Oh, ignorancia, no cabe duda, eres poderosa!

¡Acaso siempre cubrirás el mundo con tu manto tenebroso!

¡Acaso siempre azotarás el orbe con tus alas membranosas y horribles de queiróptero gigante, como un monstruo vampiro de las supersticiones germánicas en vuelo nostálgico sobre el mundo hacia un extraño Walhalla de tinieblas y de sangre!

¡Acaso serás eterna, y siempre tengas adoradores que uncirás a tu carro triunfal!

Todas esas guerras que han assolado el universo desde que el hombre existe sobre la tierra, y que hacen dudar si éste es verdaderamente lo más perfecto de la creación, en nombre de la ignorancia se hicieron. ¡Todas esas persecuciones horribles, esos degüellos, esas venganzas que horripilan, en donde se ve la inmensa miseria de la criatura humana, y en los que deja traslucir sus instintos de bestia, tuvieron por causa la ignorancia. ¡Todos esos despotismos y esas esclavitudes que son padrón de ignominia en la historia de la humanidad, por la ignorancia fueron! ¡Todos esos crímenes individuales y colectivos que anonadan el alma de pavor y horrorizan, en nombre de la ignorancia se perpetraron.

¡Oh, cuán poderosa es la ignorancia!
¡Y cuántos prosélitos tiene!
¡Y cómo los domina!
¡Y cómo los subyuga!

L. C. Ramos

(Concluirá)

Nombramiento de maestros interinos

- Por la Junta provincial han sido nombrados maestros interinos:
- Don Manuel Blanco, para Campo de la Lomba.
 - Doña Isolina Toral, para Valencia de Don Juan.
 - Don Sebastián Ferrero, para La Utrera.
 - Don Demetrio Lobato, para Barrios de Nistoso.
 - Don Anibal Sánchez, para La Vellilla de Valdoré.
 - Don Benito Ordás, para Sorbeira.
 - Doña Adela Alonso, para Lago de Carucedo.
 - Don Pedro Cordero, para Marrubio.
 - Don Valentín González, para Murias de Rechivaldo.
 - Doña María Carmen Diaz, para Villalebrín.
 - Doña María Eva Diez, para Griñuela.
 - Eduardo Fernández, para Herreiras.
 - Don Simeón Tejerina para Crémenes.
 - Don Nicolás Fernández para Alvires.
 - Doña Lorenza Aller, para Ferreras y Morrión.
 - Doña Albina Herrera, para Quintanilla del Valle.
 - Don Isidro García para Tejados.
 - Don Higinio Rubio, para Chano.
 - Don Fernando Ezequiel Riesco, para Trascastro Fornela.
 - Doña Petra Bermejo, para Astorga.
 - Doña Carmen Perandones, para Molinaferrera.
 - Doña Cecilia Vicente, para Pobladora de la Sierra.
 - Don Manuel Prieto, para Villar de Góffer.
 - Doña Ascensión Ferrero, para Pradorrey.
 - Euturio Rodríguez, para Quintanilla de Cambarros.
 - Don Urbano Suárez, para San Román de los Caballeros.
 - Doña Trinidad Blanco para Palazuelo de Torio.
 - Don Vicente Alvarez, para Veguellina de Orbigo.
 - Doña Ana María Prieto para Villarmeriel.
 - Doña Florentina Florez, para Cistierna.
 - Don Claudio González, para Matadeón de los Oteros.
 - Anibal Muñoz, para San Vicente del Condado.
 - Don Manuel Lozano, para Villaquejida.
 - Doña María Laborda, para Villacortilede.
 - Don Alejandro Mendoza, para San Cristobal de la Polantera.
 - Don Eleuterio Prieto, para Tuzienzo Caballeros.

- Don Daniel Rebordinos, para Castro y Abano.
- Don Magín de la Iglesia, para Soto de Valdeón.
- Doña Inés González, para Folgoso de la Rivera.
- Don Higinio García, para Cerezal.
- Don Fernando Muñoz, para Chozas de Abajo.
- Don Roque Gómez, para Prado.
- Don Baltasar González, para Lugán.
- Don Lorginos García, para Barjas.
- Doña Orosia Barrientos, para Palanquinos.
- Doña Aurea García, para Herreiras.
- Don Timoteo Gómez, para La Faba.
- Doña María Josefa Mallo, para Villaseca de Sobarriba.
- Don Cecilio Prieto, para Caminayo.
- Don Ciriaco Fernández, para San Pedro Foncaljada.
- Don Benjamín Castaño, para San Andrés Montejos.
- Don Manuel Martínez, para Utreo.
- Doña Sabina González, para Robledo y Solana.
- Don Felipe Lorenzana, para Victoria Jurisdicción.
- Don Agapio González, para Orellán.
- Doña Pura Fabiana Alvarez, para La Baña.
- Don Ricardo de Lama, para Azadinos.
- Don José Vidales, para Antimio de Abajo.

NOTICIAS

La «Gaceta» del día 9 publica la rectificación del anuncio del concurso general de traslado.

Por lo que se refiere a este Rectorado, se agregan a dicho concurso las escuelas de niños de Cimadevilla y Natahoyo (Gijón) y la de niñas de Muñás (Asturias), y se hace constar que la escuela unitaria anunciada en Oviedo es la de Beneficencia provincial.

Se da un plazo de 20 días para solicitar las escuelas que ahora se anuncian, y para renunciar aquellas cuyas condiciones se alteran.

Son varias las escuelas de esta provincia que no se anunciaron a dicho concurso, no obstante haber sido incluidas en la relación remitida al Rectorado por la Junta provincial de Instrucción pública.

¿Podría decirsenos por qué?

Se ordenó a los alcaldes de Santoveña de la Valdorcina, Garrafe, Valverde del Camino, Crémenes y Villagatón, manifesten la fecha en que cesaron don Tomás García, don Gabino Gutiérrez, doña Carmen Sánchez, don Bibiano Guillén y doña María C. Alonso, maestros de las escuelas nacionales de Villacedié, Palazuelo de Torio, Robledo de la Valdorcina, La Vellilla de Valdoré y Barrios de Nistoso.

Han ingresado en la escuela Superior del Magisterio nuestros amigos los ilustrados maestros de Bambibre y Cabezón de la Sa, don Juan Francisco Rodríguez y don Eustasio García Guerra.

Hemos recibido el discurso leído en la apertura del curso

por el catedrático de la Universidad ovetense don Federico de Ocais y Sánchez.

Agradecemos la atención.

La Junta provincial cursó al Rectorado de Valencia dos instancias solicitando en el concurso general de traslado, cinco al Rectorado Central, dos al de Sevilla, trece al de Valladolid, dos al de Barcelona, tres al de Santiago, tres al de Granada, nueve al de Salamanca y diecinueve al de Oviedo.

Ha fallecido doña Amalia Toribio Valtuille, maestra de la escuela nacional de niñas de Folgoso de la Rivera.

Reciba nuestro pésame la familia de la finada.

Fué admitida la renuncia a las maestras interinas de Cerezal, Castro y Abano, S.to de Valdeón y Chano.

La Junta Central concedió la clasificación de 300 pesetas a don José Rodríguez, maestro jubilado de Labanigo y la pensión de 266'66 pesetas a doña Bernarda Alvarez Rodríguez, viuda de don Donato Rodríguez Marcello, maestro jubilado que fué de Villafeliz.

Al alcalde de La Robla se remitió para informe instancia de doña Higinia Santos, maestra de la escuela nacional de Naredo, que solicita licencia para ampliar estudios.

A informe del alcalde de La Pola de Gordón, se remitió oficio de los maestros de dicho pueblo, participando que existe en el mismo epidemia de sarampión.

Se ordenó al alcalde de Boñar clausura la escuela privada que funciona en dicho pueblo sin autorización.

Se ordenó a la maestra de Priaranza de la Valduerna, doña Francisca Valera, incoar expediente de clasificación, por haber cumplido setenta años de edad.

Por haber transcurrido seis meses sin haber sido clasificado don Félix Alvarez, maestro jubilado de Palacios del Sil, se ordenó a la alcaldía acredite el cese a dicho maestro.

A la Junta Central se remitió certificación del cese de don José Rodríguez Alvarez, maestro jubilado de Labanigo.

La Junta Central clasificó con 560 pesetas a don Victoriano Diez Sierra, maestro jubilado de Puente del Castro y con 472'50 pesetas a D. Félix Alvarez Gómez, maestro jubilado de Palacios del Sil.

Han sido desestimadas las mejoras de clasificación incoadas por don Manuel de Lara Cidón y don Lorenzo Barrio Martínez, maestros jubilados de Villalfer y Cubillas de Arbas.

La Junta Central de Derechos pasivos acordó devolver haberes ingresados indebidamente en aquella dependencia a los maestros y maestras de

San Pedro Olleros, Burbia, Villadecanes, Vega de Infanzones, Tapia, Mellanzos, Casasola, Sorriba, Priore, Fresno de la Valduerna, Coban, Lago de Burbia, Santiago Millas, Riosequillo, Compludo, Valverde Enrique y Pezuelo del Páramo.

Los maestros de Salce y Busdongo participan a la Junta provincial que no se les facilitan local para dar la enseñanza.

Las maestras de Cantejeira y de Villapeceñil se quejan, la primera de que no tiene casahabitación y la segunda de que no le facilitan local para dar la enseñanza.

Al alcalde de La Robla, para informe, se remitió instancia de doña Higinia Santos, maestra de Naredo, pidiendo licencia para ampliar estudios.

Ha visitado al ministro de Instrucción pública una Comisión de la Asociación general del Magisterio con objeto de que se cumpla el decreto de 25 de febrero de 1911, referente a la ampliación de 15 plazas en el escalafón general del Magisterio, dotadas con 3.000 pesetas, pues de estas solo se han concedido doce.

Leemos en nuestro colega *León de España*:

«Esta mañana se celebró en el Juzgado municipal un acto de conciliación entre don Juan Antonio Sánchez, habilitado de los Maestros del partido de Astorga y don Emilio Pedrero, director de «El Magisterio Leonés», promovido por el primero de dichos señores, con motivo de un artículo publicado en el mencionado periódico, que el señor Sánchez estimaba injurioso.

Celebrado el acto ante el juez señor Hurtado, don Emilio Pedrero hizo la siguiente manifestación: «El director del periódico «El Magisterio Leonés», hace constar que ni por su parte ni por parte de ninguno de los que intervienen en la redacción de dicho periódico han tenido la intención de injuriar al señor Sánchez, Habilitado de los maestros de Astorga en el artículo «Ojo al bolso y ojo a Sánchez» que publicó dicho periódico el día 18 de septiembre último, y si dicho señor ha querido ver en él frases algunas que puedan herir su honorabilidad, que se conceptuen como no puestas».

En vista de estas manifestaciones el señor Sánchez recabó y le fué concedida autorización para dar publicidad en la prensa a aquellas explicaciones, prometiendo el señor Pedrero publicarlas asimismo en el periódico que dirige.

Sin comentarios.

Correspondencia administrativa

Riosco de Tapia, C. M. No recibí cantidad alguna.

Valle de las Casas. Ya vió cómo se remedió la deficiencia tan pronto tomó cartas en el asunto el señor administrador de Correos, lo que prueba que ello no era debido a la administración del periódico.

Sobre el otro asunto de que me habla, ya daremos noticias oportunamente.

Pobladora de los Oteros. P. O. Tienen derecho a cobrar la cantidad convenida, pero deben justificar que existe tal convenio, enviando a la Junta provincial, a la vez que la reclamación, copia del acta levantada al concertar las retribuciones.

Castrofuerte. S. O. Se le escribió.

Aliza.—P. M.—Arreglado como deseabas.—Son de Gijón.—Buenas.

Getino.—Mañana se le remitirá el nombramiento.

Dalmán Carles Comp.—Editores—Gerona

Obras nuevas: «Más Lecciones de Cosas», por don Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricoma. 10 pesetas docena.

«Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral», con problemas de Etica, grado medio, por don Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricoma. 9 pesetas, docena.

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad: «A Través de España», por don Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricoma. 10 pesetas docena.

«Geometría y Nociones de Agrimensura», grado medio, por don Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

«Hojas Literarias», por don Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables: «Gramática Castellana», grado profesional, por don Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

«Las Escuelas Rurales», Libro única en Europa, por don Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

«Tratado de Tecnicismo», Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.

Libería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

Gabinete Dental—CALZADA,
dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de S.S. M.M. y A.A. R.R.
Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis busco-facial
Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Obras de Pascual Martín Alonso

Nociones de Geografía para niños, en cartóné. Precio 5 pesetas docena.

Consejos a la infancia, libro de lectura para las primeras secciones en las Escuelas de 1.ª enseñanza. Precio 2'50 pts.

De venta en las librerías de ROMAN L. PINTO, León, y de la viuda de M. FERNÁNDEZ, de La Bañeza.

Guerra a los microbios

por **Nieves González Barrio** alumna de Medicina de la Universidad de Salamanca

Es un libro que deben leer todos los niños, pues en ella se da una idea del modo de atacar a la humanidad esos pequeños seres llamados microbios o bacterias y la manera de defensa del organismo.

Lleva también este librito algunos esquemas que ilustrarán a los niños sobre la formación de los diversos microbios, sirviéndoles de atractivo y cultura.

En todas las escuelas deben leer los niños «Guerra a los microbios».

De venta en la librería de don Román Luera Pinto (León) al precio de una peseta el ejemplar y diez pesetas docena.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviado

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros

Doña Adela Villa Beltran

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar. y en casa de la autora.

El Distrito Universitario

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.